

El Consejo de Doñana emite un informe negativo sobre el proyecto de los márgenes del Guadalquivir



Noticias

El informe negativo se sustenta principalmente en que el Puerto no cumple con la condición octava de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Las Comisiones de Agua y de Biodiversidad del Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana han emitido un informe negativo, que se elevará al próximo pleno, sobre el proyecto de protección de márgenes del río Guadalquivir en Doñana elaborado por el Puerto de Sevilla.

El dictamen se ha acordado tras una reunión, celebrada en Almonte (Huelva), donde los miembros de estas comisiones han recibido el asesoramiento de científicos de la Estación Biológica de Doñana y a los investigadores de las universidades andaluces y del CSIC, Miguel Ángel Losada y Javier Ruiz.

El informe negativo se sustenta, principalmente, según han informado fuentes del consejo, en que el Puerto no cumple con la condición octava de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) otorgada por el Ministerio de Medio Ambiente en el año 2003. Ésta decía que el proyecto de los márgenes del Guadalquivir tendría que haber pasado previamente por una comisión técnica, conformada por el Organismo de Parques Nacionales, la Autoridad Portuaria y la Junta de Andalucía.

Ese trámite no se ha tenido en cuenta por el Puerto de Sevilla y las comisiones entienden que "administrativamente el proyecto no ha cumplido con los trámites previstos y, por tanto, no puede recibir el visto bueno".

Al margen de este aspecto, también influye en el carácter del informe la explicación efectuada por Miguel Losada sobre la erosión de los márgenes del río. En ella, han indicado las mismas fuentes, ha apuntado que "el 95 por ciento de la erosión que presentan se han producido en dos momentos puntuales los años 1963 y 1985 coincidiendo con los dos grandes dragados ejecutados en el río y que el 5 por ciento restante se debe a otras causas".

En este sentido, consideran que el puerto presenta un proyecto para defender los márgenes del oleaje, una causa que se incluye en ese 5 por ciento y no para el 95 por ciento restante que podría provocar el dragado que pretende acometer.

El hecho de que no se tengan en cuenta los costes económicos totales del proyecto y otras cuestiones claves como el cambio climático y su afección sobre el nivel del mar, son otras de las cuestiones que se han considerado.

El proyecto del puerto de Sevilla propone la instalación de geotubos en dicho margen como protección antes de acometer el dragado de profundización para la navegación de buques de mayor calado.

Redacción